

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**MAJADAHONDA**

OTROS ANUNCIOS

Por el que se hace público el Decreto de Alcaldía número 1402/2022, de 20 de abril de 2022, por el que se resuelve la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria pública para la utilización de diferentes instalaciones deportivas municipales por clubes y asociaciones deportivas de Majadahonda para la promoción del deporte y la difusión de la imagen deportiva de Majadahonda durante los años 2022 a 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1. Entidad convocante e información:

- a) El Sr. alcalde del Ayuntamiento de Majadahonda aprueba las bases reguladoras de la convocatoria pública para la utilización de diferentes instalaciones deportivas municipales por clubes y asociaciones deportivas de Majadahonda para la promoción del deporte y la difusión de la imagen deportiva de Majadahonda durante los años 2022 a 2026.
- b) Las bases y modelos de presentación de documentación se encontrarán en las Oficinas de la Concejalía de Deportes (Calle Puerto de Cotos, sin número), el Portal de Transparencia, tablón de anuncios virtual y en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda (www.majadahonda.org).

Dichas bases reguladoras se encuentran expuestas al público para que los interesados puedan examinarlas y presentar las alegaciones que crean oportunas, durante el plazo de treinta días naturales contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las alegaciones habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dirigidas al alcalde-presidente, de forma telemática o presencial.

Majadahonda, a 21 de abril de 2022.—El concejal de Deportes y Fiestas, Eduardo González-Camino Montojo.

(02/8.007/22)

